

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2015-2016

Tribunales TFG de la Convocatoria Extraordinaria de Diciembre

A. COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES (PROFESORES MIEMBROS)

TRIBUNAL 1

Presidente: DELGADO CALVO-FLORES, RAFAEL	DPTO. EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
Secretario: CAMACHO OLMEDO, MARIA TERESA	DPTO. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Vocal: LÓPEZ SAKO, MASAO JAVIER	DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO
Suplente: CARIÑANOS GONZÁLEZ, PALOMA	DPTO. BOTÁNICA

B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

TRIBUNAL 1 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

GALDEANO DAVERIO, XELÚ	CA/7/CIA
VALVERDE MORENO, NADIA MARIA	CA/37/MB
MARTÍN CARREÑO, GERARDO EZEQUIEL	CA/23/GD
MOLINA SANTIAGO, ESTEFANÍA	CA/ 45/QA
RIVERA AGUILERA, DAVID	CA/

C. FECHAS DE DEFENSA DEL TFG ANTE LOS TRIBUNALES (1-5)

- 21 DE DICIEMBRE

D. PLAZOS DE ENTREGA

- HASTA EL 9 DE DICIEMBRE

E. AULAS (PARA LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE)

A-23 (Tribunal 1), ubicada en la Facultad de Ciencias.

F. HORARIO

- El acto de defensa de los TFGs dará comienzo a las 9:30 h., según el “orden de exposición” indicado en el apartado “B” de esta Guía. En función del número de alumnos que presente su TFG, es posible que sea necesario, que el Tribunal deba continuar por la tarde a partir de las 16:30.

G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica (estamos a la espera de sus instrucciones para difundir su concreción cuanto antes).
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Junto con la copia en soporte papel, el alumno debe entregar en sobre cerrado el informe del tutor autorizando o no la defensa del trabajo. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo “pdf” que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.

H. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados “A” y “B” de esta guía.
- **El tribunal evaluará los TFGs** en base a los siguientes instrumentos de evaluación:
 - ~~Memoria justificativa de las tareas realizadas.~~ Documento elaborado por el estudiante de acuerdo con las recomendaciones realizadas en un ~~documento interno descargable desde la web del Grado~~ (VER CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO)

- Rúbrica de evaluación del Tutor/tutores asignado por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño, contenidos y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante (VER ARCHIVO EXCEL RUB_EVAL_TUT_TFG_CCAA-14-15)
 - Rúbrica de evaluación de la Comisión de Evaluación (CE) asignada por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante (VER ARCHIVO EXCEL RUB_EVAL_CE_TFG_CCAA-14-15)
 - Defensa pública. Acto a realizar ante la CE, su duración será de 30 minutos distribuidos en dos períodos: (1) 10-15 minutos para la defensa de la Memoria presentada, (2) El resto del tiempo (15-20 minutos) para el período de debate con la CE. En el acto de defensa, el alumno hará entrega a la CE una copia en soporte digital (CD) de la presentación realizada.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación y porcentajes sobre la nota final:

	% sobre la calificación final
- Resultados de aprendizaje (evidenciados en la Memoria Justificativa a elaborar por el estudiante y evaluado por el tutor o tutores)	40
- Adquisición de Competencias Básicas, Generales y Transversales (evaluado por la Comisión designada)	60

- **La Comisión de Evaluación (Tribunal) remitirá al Coordinador del Grado las calificaciones**, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria.
- **El coordinador del Grado hará públicas las calificaciones (en la WEB del grado) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos**, y será responsable de la firma del Acta correspondiente a cada convocatoria.
- **La asignación de las Matrículas de Honor** será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de “Opción a Matrícula de Honor” procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora.
- **Los estudiantes podrán recurrir su calificación** mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.